



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE TUMACO

CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA - EDIFICIO MEDINA SALAZAR = III PISO - TEL. 7226173 - PASTO
Correo electrónico: juicioestumaco@ramajudicial.gov.co = juizado1dotierrastumaco@hotmail.com

EDICTO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO, CON SEDE EN PASTO**

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 11 de Abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00058**, interpuesto por la señora OMAIRA HERRERA LASSO, identificada con cédula de ciudadanía No 27.189.824 del Tablón (Nariño), actuando a través de la abogada CATALINA ROSERO DIAZ, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL DIVISO", ubicado en la Vereda Loa Alpes, Corregimiento de la Cueva del Municipio del Tablón de Gómez (N), registrado bajo Matricula Inmobiliaria No. 246-25985 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintidós (22) de Abril de dos mil catorce (2014).-


MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario